

**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°71, DE 2024, DE CORFO, Y APRUEBA LISTADO DE DOCUMENTOS NORMATIVOS - NORMAS Y PROTOCOLOS - QUE SERÁN COFINANCIADOS POR EL INSTRUMENTO "FOMENTO A LA CALIDAD – FOCAL".**

**VISTO:**

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía y Comercio; la Resolución Afecta N°53, de 2020, modificada por Resolución Afecta N°72, de 2021, ambas de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos – CAF; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; la Resolución TRA N°58/6/2023, de Corfo, que nombra a don Claudio Maggi Campos Gerente Titular, y la Resolución Exenta RA N°58/317/2024, de Corfo, que le encomienda la función de Gerente de Desarrollo Territorial; y lo establecido en la Resolución N°36, de 2024, modificada y complementada por la Resolución N°8, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. La Resolución Exenta N°1.298, de 2021, modificada por las Resoluciones Electrónicas Exentas N°42 y N°487, de 2023, y la Resolución Electrónica Exenta N°120, de 2024, todas de Corfo, que aprobó las Bases del Instrumento "Fomento a la Calidad – FOCAL".
2. La Resolución Exenta N°71, de 2024, de Corfo, que aprobó el listado de documentos normativos -normas y protocolos- que serán cofinanciados por el instrumento "Fomento a la Calidad – FOCAL".
3. Que, se hace necesario actualizar el listado de Normas financiables, incorporando dos nuevos estándares: la norma ISO 9001:2015, que establece los requisitos de un sistema de gestión de calidad (SGC), y la norma FSC (Forest Stewardship Council), que define estándares para la gestión forestal sostenible, promoviendo prácticas ambientalmente apropiadas, socialmente beneficiosas y económicamente viables. Asimismo, se requiere actualizar la denominación de la norma "GlobalGAP (EurepGAP)", eliminando la referencia entre paréntesis por estar en desuso, quedando únicamente como "GLOBALG.A.P".

**RESUELVO:**

- I.- **DÉJASE** sin efecto la Resolución Exenta N°71, de 2024, de Corfo, que aprobó el listado de documentos normativos –normas y protocolos- cofinanciados por el Programa "Fomento a la Calidad – FOCAL".
- II.-**APRUEBASE** el nuevo listado de documentos normativos –normas y protocolos- que serán cofinanciados por el Programa "Fomento a la Calidad – FOCAL":



Documento Normativo	
Normas Buenas Prácticas Agrícolas	GLOBALG.A.P.
	ChileGAP
	Código de Sustentabilidad de la Industria Vitivinícola Chilena
	British Retail Consortium BRC
Ley N° 20.089 / Decreto Supremo N°2, de 2016, de MINAGRI	Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas
B Lab / Sistema B	Certificación de Empresa B
Normas Comercio Justo	Estándar de Comercio Justo WFTO
	Fair for Life Estándar para la Certificación de Comercio Justo y Cadenas de Suministro Responsables
	Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores
	Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Trabajo Contratado
	Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes
ISO 22000	Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria
NCh 3262	Sistemas de gestión de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal
Sello S	Sello de Sustentabilidad Turística
NCh2971	Alojamiento turístico - Albergues, refugios u hostels – Requisitos para su calificación
NCh2948	Alojamiento turístico - Camping o recinto de campamento – Requisitos para su calificación
NCh2960	Alojamiento turístico - Hostales y residenciales – Requisitos para su calificación
NCh2941	Alojamiento turístico - Alojamiento familiar o Bed & Breakfast – Requisitos para su calificación
NCh3009	Alojamiento turístico - Centro de turismo de naturaleza o Lodge – Requisitos para su calificación
NCh3002	Alojamiento turístico - Haciendas o estancias – Requisitos para su calificación
NCh2963	Alojamiento turístico - Hosterías – Requisitos para su calificación
NCh2980	Alojamiento turístico - Apart-hoteles – Requisitos para su calificación
NCh2949	Complejos turísticos o Resort – Requisitos para su calificación
NCh2912	Alojamiento turístico - Hoteles – Requisitos para su calificación
NCh3285	Alojamiento turístico - Hoteles Boutique – Requisitos para su calificación
NCh2964	Alojamiento turístico - Moteles o Cabañas – Requisitos para su calificación
NCh2939	Termas – Requisitos para su calificación
NCh3027	Alojamiento turístico - Departamentos turísticos y departamentos ejecutivos – Requisitos para su calificación
NCh3015	Alojamiento turístico - Hospedaje rural – Requisitos para su calificación
NCh3006	Baños termales o balnearios termales – Requisitos para su calificación
NCh3074	Centros de esquí – Requisitos
NCh3067	Tour operadores u operadores mayoristas – Requisitos
NCh3068	Agencias de viajes – Requisitos
NCh2961	Guías de turismo – Requisitos
HACCP / NCh 2861	Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control
ISO 50001	Sistemas de Gestión de la Energía
ISO 14001 / NCh ISO 14001	Sistemas de Gestión Ambiental



ISO 45001 / NCh 45001:2018	ISO	Sistemas de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo Requisitos con orientación para su uso
Sello Pro		Sello empresas
Estándar de sustentabilidad para predios lecheros		El postulante requiere el resultado de la autoevaluación inicial de su predio a través de la aplicación web de autoevaluación ( <a href="https://www.certificacionpredial.cl/">https://www.certificacionpredial.cl/</a> )
Aquaculture Stewardship Council, ASC		
ISO 9001:2015		Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
FSC (Forest Stewardship Council)		Certificación FSC

**III.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el banner de “Gobierno Transparente” del sitio web [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl), en conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7, de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en la Resolución Exenta N°500, de 2022, que Aprueba nuevo texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa.

**Anótese y archívese.**

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por CLAUDIO MAGGI CAMPOS, Gerente de Desarrollo Territorial**

**Asesoría Legal**  
DVC/cia  
N°INT88

